

11-12
1636

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1678-2019-UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
 PORTAL DE TRANSPARENCIA
REGISTRO
 13 DIC. 2019
 N° Registro: 3.10 pm
 FIRMA: [Firma]

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se recibió la Resolución siguiente

Cayhuayna, 11 de diciembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1662-2019-UNHEVAL, del 04.DIC.2019, se declaró en comisión de servicio, por el día 04 de diciembre de 2019 a partir de las 3:00 p.m. y el día 05 de diciembre de 2019, al **Dr. Reynaldo Marcial OSTOS MIRAVAL**, Rector, para viajar a la ciudad de Lima, para asistir a la cita de la Embajada de Estados Unidos, con el fin de tramitar la VISA;

Que el Rector, con Oficio N° 0651-2019-UNHEVAL-R, del 03.DIC.2019, solicita pasajes aéreos y viáticos por el día 04.DIC.2019 por la tarde y por el día 05.DIC.2019;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 01475-2019-DIGA, del 02.DIC.2019, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 1176-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0375-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos (23.21.22) por los días 04 y 05 de diciembre de 2019, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta 24;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 10425-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° OTORGAR al **Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL**, Rector, viáticos (23.21.22) por los días 04 y 05 de diciembre de 2019, afecto a la Meta 24, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en mérito a la comisión de servicio concedida con la Resolución Rectoral N° 1662-2019-UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado-VRAcad.
VRInv-AL-OCI-Transparencia
DIGA-UA-SUPC-UT
UC-URH- Archivo



Abdy VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

[Firma manuscrita]
Abdy Versely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL